



# Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020

## Contenido

<b>1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	4
<b>1.1. Identificación general</b> .....	4
<b>1.3.2. Recursos Financieros</b> .....	6
<b>1.3.3. Recursos Técnicos y Locativos</b> .....	7
<b>1.3.4. Grupos de Apoyo</b> .....	7
<b>1.3.5. Horarios de Trabajo</b> .....	7
<b>1.3.6. Estructura Organizacional</b> .....	8
<b>2. EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST</b> .....	8
2.1. Requisitos Legales .....	8
2.2. Identificación de peligros .....	9
<b>3.1. Perfil demográfico</b> .....	10
<b>4. POLÍTICA</b> .....	12
<b>4.1. ALCANCE</b> .....	13
4.2. Objetivos de seguridad y salud en el trabajo .....	13
<b>4.3. Reglamento de higiene y seguridad industrial</b> .....	13
<b>4.4. Estructura del SG-SST</b> .....	14
4.4.1. Responsabilidades, Participación y rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo .....	14
• <b>Brigadas de Emergencias</b> .....	15
<b>6. CONTROL OPERACIONAL Y PLANES COMPLEMENTARIOS</b> .....	22
<b>8. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EURECA</b> .....	26
<b>9. GESTIÓN INTEGRAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL</b> .....	27
<b>10. CRITERIOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DEL SG-SST.</b> .....	28
<b>11. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN SST</b> .....	28

**Elaborado por:**  
**William López Salazar**  
 Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo  
 Universidad del Rosario

**Dahiana Pizza Ortega**  
 Asesora Externa ARL SURA  
 Prof. S.O. Especialista en Higiene y SST

**Bogotá, 2020**

## INTRODUCCIÓN

“La construcción colectiva de la comunidad académica que hoy en día somos, refleja un sentido especial que se ha constituido como lema institucional para el Rosario: Siempre antiguo y siempre nuevo, basado en el *Nova et Vetera*, que mezcla la tradición y la innovación que han acompañado el recorrido académico de una institución comprometida con la educación y el desarrollo del país. Orgullosos del pasado, de la historia del Claustro en estos 361 años, sentimos el compromiso de mantener los propósitos misionales, de reconocer nuestra historia y reflexionar sobre nuestra realidad, con los pies en el presente, para así mantener la mirada hacia el futuro mediante la innovación en el quehacer académico”<sup>1</sup>

En concordancia con esta declaración, la Universidad del Rosario es consciente de la importancia de la prevención de los riesgos laborales y por esta razón promueve un entorno laboral seguro y saludable, en todas las actividades que desarrolla mediante divulgación de la política, afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, estudiantes en práctica y exigencia a los contratistas, medicina preventiva y del trabajo, entre otras actividades que permitan promocionar la salud y bienestar de los trabajadores docentes, estudiantes y contratistas cuya gestión está encaminada a eliminar los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores durante la jornada laboral, con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades laborales

En el presente Manual se establecen las directrices generales por las que se regirá el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Rosario en adelante **UR**, de modo que se garantice que la ejecución de todas las actividades del plan de trabajo anual; es un documento diseñado a partir de los parámetros establecidos por el Ministerio de trabajo que permite describir la estructura, forma, contenido y responsabilidades de la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones para la gestión del riesgo mediante acciones que contribuyan la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos que se originan en los lugares de trabajo con el objetivo de mejorar la calidad de vida, el bienestar integral de la comunidad rosarista y promover ambientes de trabajo seguros y saludables

---

<sup>1</sup> José Manuel Restrepo Abondano Rector

## 1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

### 1.1. Identificación general

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario - Universidad del Rosario
<b>NIT:</b>	860.007.759-3
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 12 C # 6-25
<b>TELÉFONO:</b>	2 97 02 00
<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.
<b>CÓDIGO</b>	1 8050 01
<b>ACTIVIDAD:</b>	
<b>CLASE DE RIESGO:</b>	I, III y V

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Educación superior, hace referencia a empresas dedicadas a especializaciones y posgrados cuando se realicen actividades prácticas se asimilaran al riesgo del centro de trabajo.

### 1.2. Centro de trabajo

Instalaciones en las que funciona la **UR** en Bogotá.

- **Sede Centro:** Calle 12C # 6-25



<http://www.urosario.edu.co/home/sedes-y-horarios/#verticalTab1>

Es la sede principal de la UR y está ubicada en el barrio de la Candelaria, centro histórico y cultural de Bogotá. Al estar ubicada en este sector, le ofrece a la comunidad rosarista un campus difícil de igualar, patrimonio histórico de la ciudad y rincón santafereño, cuna de mitos y leyendas, de calles de piedra y casas coloniales pintadas de colores vivos. El centro de Bogotá es el mejor destino de la ciudad para revivir momentos históricos llenos de magia y tradición.

- **Sede Quinta de Mutis:** Carrera 24 N° 63C-69



<http://www.urosario.edu.co/home/sedes-y-horarios/#verticalTab2>

Ubicada en el tradicional sector del Siete de Agosto, la Sede Quinta de Mutis ofrece una gran infraestructura compuesta por aulas de clase e informática, laboratorios de práctica, campos deportivos y una biblioteca médica para la comunidad Rosarista

- **Sede Emprendimiento y la innovación:** Calle 200 entre Autopista Norte y Cra. 7ma.



<http://www.urosario.edu.co/home/sedes-y-horarios/#verticalTab2>

Creada con el fin de ser uno de los campus universitarios más modernos de América Latina, la Sede norte brinda a los estudiantes un espacio en el cual logran su desarrollo integral a partir de la fusión entre la tradición y la modernidad.

Un espacio pensado bajo el concepto de sostenibilidad ambiental y diseñado para el buen vivir, es lo que encontrarás en la Sede Norte de la Universidad del Rosario con 44 hectáreas de árboles, entre otros espacios verdes, modernas aulas de clase, y escenarios deportivos.

*Anexo 1 Lista de sedes de la institución*

### 1.3. RECURSOS

Los avances en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos años han sido posibles por la combinación de políticas y acciones que aseguran el direccionamiento estratégico de la Universidad y la alineación con los actores de la comunidad rosarista.

Para alcanzar las metas trazadas en el Plan Integral de Desarrollo PID 2020 se han adelantado actividades tendientes al fortalecimiento de la estructura administrativa a la armonización y articulación razonable de las funciones administrativas, financieras y tecnológicas

#### 1.3.1. Talento Humano

La **UR** es una entidad familiarmente responsable que trabaja para fomentar el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de los empleados y estudiantes a través de un entorno laboral educativo incluyente y de calidad sobre el cual se cimienta la excelencia empresarial y social propendiendo por el bienestar en actividades como calidad en el empleo, apoyo a la familia maternidad, paternidad y mayores dependientes; así como apoyo a los alumnos, desarrollo y competencia profesional e igualdad de oportunidades. En consecuencia la UR implementa la política institucional del talento humano orientada a la retención y preservación de las personas como patrimonio, soportada en el respeto, buen trato y en el alto nivel de calidad en el desarrollo de los procesos.

Con el propósito de conformar un equipo de trabajo que permita el logro de los objetivos trazados por la **UR**, se han tecnificado y estandarizado los procesos institucionales, entre los cuales se destaca la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, cuya gestión está a cargo de un ingeniero especialista en Salud Ocupacional con licencia emitida por la Secretaria de Salud, quien tiene vinculación a término indefinido, con una dedicación de tiempo completo, con el apoyo de una enfermera especialista en Salud Ocupacional quien se desempeña como asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, la **UR** cuenta con el respaldo de ARL como aliado estratégico para generar valor agregado y sostenibilidad de los programas y proyectos durante las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), mediante la combinación de fortalezas de expertos consultores, quienes de manera coordinada y sinérgica diseñan soluciones orientadas al logro de objetivos y al desarrollo de actividades propuestas para la promoción de la salud, identificación, evaluación y control de los riesgos laborales que puedan afectar la seguridad y la salud, con el fin de prevenir o disminuir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de la comunidad rosarista.

#### 1.3.2. Recursos Financieros

La División Financiera en su compromiso de optimización y racionalización de los recursos institucionales, se concentra en el mejoramiento de sus procesos y la actualización y desarrollo del sistema de información financiera, en concordancia con los parámetros establecidos. Para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento del plan de trabajo de la Coordinación de Seguridad y Salud en Trabajo se asigna un presupuesto anual.

### 1.3.3. Recursos Técnicos y Locativos

La UR posee espacios propicios para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tales como oficinas modulares con puntos de internet, equipos de cómputo, punto de impresora, escáner y fotocopiado colectivo; líneas telefónicas, correos corporativos. Además cuenta con equipos de medición de ruido e iluminación. En las instalaciones del Claustro, Quinta Mutis y Sede Norte – Complementaria, existen centros médicos tipo consultorios equipados para atenciones médicas de trabajadores y estudiantes en caso de ser necesario.

### 1.3.4. Grupos de Apoyo

La UR cuenta con las siguientes instancias para apoyar las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

GRUPO DE APOYO	CONFORMACIÓN / PROPÓSITO
Brigada de emergencias	Brigadistas para la atención emergencias en todas las sedes
Brigada de emergencia voluntarios estudiantes	Brigadistas para la atención emergencias en todas las sedes
Sistema de Administración de Emergencias central (SAEC)	Conformado por la alta dirección para la atención emergencias a un nivel estratégico apoyado por un nivel táctico
Sistema de Administración de Emergencias Local (SAEL);	Conformado por personal a cargo de cada sede referente a un nivel operativo
Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Conformados por número igual de trabajadores elegidos por los trabajadores y por el rector.
Asesores ARL Sura	Consultores profesionales, especialistas Asesoría y apoyo en SG-SST
Estudiantes en práctica	Estudiantes de distintos programas académicos apoyo en SG-SST
Comite de convivencia laboral	Conformados por número igual de trabajadores elegidos por los trabajadores y por el rector.
Comité estratégico de Seguridad vial	Conformado por trabajadores nombrados por la institución.
Comité de ayuda mutua de Universidades del Centro CAMUC	Para la atención emergencias
Corredor de seguros AON	Asesoría y apoyo en la implementación del SG-SST

### 1.3.5. Horarios de Trabajo

El personal administrativo, labora usualmente de lunes a viernes. En los centros de investigación y en los centros médicos de práctica, los turnos varían de acuerdo a las actividades programadas; en ningún caso se exceden 8 horas de la jornada laboral diaria. Las vacaciones se otorgan conforme al cumplimiento de los tiempos de servicio de cada trabajador, para el resto de personal las vacaciones son colectivas según programación Semana Santa, periodo inter-semestral y fin de año. Algunas dependencias tienen horarios de servicio específicos para atención al público

DEPENDENCIA	HORARIO
Biblioteca Claustro	Lunes a Viernes 6:00 am - 9:00 pm Sábados 8:00 am. - 3:00 pm.
Biblioteca Quinta de Mutis	Lunes a Viernes 6:00 am - 9:00 pm Sábados 8:00 am. - 3:00 pm.
Biblioteca Emprendimiento y la Innovación	Lunes a Viernes 6:30 am - 5:00 pm.

Biblioteca Hospital Universitario Mayor - Mederi	Lunes a Viernes 7:00 am -6:00 pm. Sábados 8:00 am - 1:00 pm.
CASA UR Claustro	Lunes a Viernes: 7:00am – 7:00pm jornada continua Sábado: 8:00am – 1:00pm

*\*24 horas en periodos de tiempo programados en el año*

### 1.3.6. Estructura Organizacional

*Anexo 2 Organigrama*

## 2. EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, se realizará un diagnóstico para medir el avance del mismo.

*Anexo 3 Diagnostico SG-SST*

**Nota:** Este diagnóstico se obtiene de la calificación de estándares mínimos del SG-SST.

### 2.1. Requisitos Legales

La UR da cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la ejecución de sus operaciones, actividades y servicios así como de sus instalaciones, mediante un procedimiento para identificar y actualizar los requerimientos normativos a los que la Universidad se suscribe en materia de Seguridad y Salud en el trabajo los cuales son consignados en la Matriz Requisitos Legales

La Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo es la dependencia responsable de reunir la información necesaria para identificar aquellos requisitos aplicables a los procesos, analizar cómo se pueden afectar las actividades de la Universidad con el fin de adelantar acciones para dar cumplimiento a la legislación contando con la participación de las áreas involucradas.

El conocimiento de un nuevo requisito legal o la modificación de alguno existente conllevarán la revisión y evaluación de los peligros y riesgos, así como al seguimiento de las acciones para el cumplimiento del nuevo requisito legal. Anualmente, se realizan revisiones del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo por parte de la Alta Dirección, en las cuales se evalúa la evolución de las acciones tomadas para cumplir con la nueva legislación.

*Anexo 4 Matriz de requisitos legales*



## 2.2. Identificación de peligros

Es necesario en primera instancia, conocer y comprender la dinámica de la Universidad del Rosario para determinar con precisión los posibles factores generadores de riesgo, en esta etapa se definen las fuentes de riesgo y eventos que pueden impactar el logro de los objetivos de la Universidad.

La identificación de peligros es responsabilidad de todo el personal ya sea trabajador directo, temporal, estudiante y/o contratista.

Una segunda fuente de información para la identificación de los peligros son las visitas de inspección a los puestos de trabajo, entrevistas y observación de tareas. Durante esta etapa se tiene en cuenta: el nivel de desarrollo de las personas, antigüedad en el cargo, espacio de trabajo disponible, manipulación de cargas, elementos y equipo de trabajo, así como las condiciones de la infraestructura y los cambios temporales o definitivos en los procesos y su impacto.

Se aplica la metodología de ARL SURA matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR en la cual se determinan los niveles de riesgo a través de un ejercicio matricial de calificación directa, en donde la estimación de la probabilidad es orientada por la calidad y suficiencia de los controles y defensas existentes y la calificación de las consecuencias o severidad por la afectación a la salud, pérdidas económicas, de imagen e información.

Para construir esta metodología se revisaron varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45 (segunda actualización), los principios de la norma NTC-OHSAS 18001, NTC – ISO 31000, la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT), además se realizó una consulta de expertos (método Delphi). Esta metodología proporciona elementos de entrada para la gestión de riesgos y el desarrollo de acciones orientadas al control de las pérdidas, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de la productividad de la empresa, a través de la unificación de criterios para realizar un buen proceso de administración de riesgos.

En la Universidad del Rosario se identifican peligros de manera periódica y son registrados en la matriz IPEVR la cual es actualizada de manera constante por medio de inspecciones de seguridad, gestión del cambio, accidentes de trabajo, reporte de actos y condiciones inseguras información indispensable para ratificar o identificar posibles peligros.

*Anexo 5 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPVER.*

### **3. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO**

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo establece medidas de prevención, promoción y control, dirigidas a la gestión de los riesgos que pueden interferir sobre la salud de los trabajadores con el fin de proporcionar un ambiente de bienestar a la comunidad rosarista en cuanto a su salud mental, física, psicosocial, ubicando a las personas en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolas en las mejores condiciones laborales.

#### **3.1. Perfil demográfico**

Permite conocer algunas características de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

*Anexo 6 Perfil Socio-demográfico*

#### **3.2. Caracterización de la accidentalidad**

La coordinación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de mantener actualizada la matriz de registro y caracterización de la accidentalidad para su análisis y seguimiento periódico.

*Anexo 7 Caracterización de accidentalidad*

#### **3.3. Caracterización del ausentismo**

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza el control de morbilidad mediante el análisis estadístico de la información, el número de días de ausencia, su frecuencia por las distintas contingencias como enfermedad común, licencias de maternidad. También se lleva a cabo un análisis de ausentismo general y se analiza el comportamiento de la población laboral en relación con la no asistencia al trabajo dentro de la jornada por causas médicas, con el fin de identificar el índice de morbilidad y se compara el ausentismo con otras variables como edad, género, cargo, tipo de contratación, día de la semana y mes del año a lo largo del tiempo, así mismo se comparan los datos otras instituciones de educación superior. Las estadísticas de ausentismo permiten describir cargos más críticos teniendo en cuenta la mayor frecuencia y/o severidad de los eventos, para identificar los factores ocupacionales y no ocupacionales que generaron ausentismo y que permiten emitir recomendaciones y formular estrategias de mejoramiento.

*Anexo 8 Análisis Estadístico de Ausentismo Laboral*

### 3.4. Condiciones de salud

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan con un enfoque preventivo, detectando patologías susceptibles de manejo con el fin de asegurar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

A partir de los resultados de Los exámenes médicos ocupacionales y teniendo en cuenta las características demográficas de la población se elabora el diagnóstico de condiciones de salud anualmente para determinar el estado de salud de la población y contribuir en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades tanto de origen común como de origen laboral, los resultados de este diagnóstico permiten encaminar los programas de vigilancia epidemiológica y las demás actividades de promoción de la salud de la comunidad rosarista por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

*Anexo 9 Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales*

*Anexo 10 Informe diagnóstico de condiciones de salud*

#### 4. POLÍTICA

**En UR**

## **CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**son más**

### **CONOCE NUESTRA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN UR:**

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ESTÁ COMPROMETIDA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INNOVADORES ENCAMINADOS A LA **SATISFACCIÓN**, EL **MEJORAMIENTO CONTINUO** Y EL FORTALECIMIENTO DE LA **CULTURA DE SERVICIO** Y LA **PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD** DE LAS **PARTES INTERESADAS**. CON ESTOS PILARES DESARROLLA LA **DOCENCIA**, LA **INVESTIGACIÓN** Y LA **EXTENSIÓN**, Y PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LOS **LINEAMIENTOS DEL PID**, LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.

 Universidad del Rosario

En la **UR** el área responsable de diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respaldo de la Sindicatura, el apoyo y participación del COPASST y todos los demás estamentos de la Institución para dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente.

#### 4.1. ALCANCE

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica para a todos los trabajadores de la **UR** vinculados directamente, por prestación de servicios u otros tipos de vinculaciones que la ley establezca, en los diferentes centros de trabajo.

También se aplica para los estudiantes de la **UR** que deban ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con la normativa legal vigente, quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Se ejecuten trabajos que generen una fuente de ingresos para la Universidad, tales como monitores administrativos, voluntarios, brigadistas voluntarios, becarios que deban cumplir con horas de contraprestación, mentores interculturales, entre otras modalidades que establezca la Universidad, conforme la normativa interna que las reglamente.
- b) se realicen prácticas formativas o académicas o alguna actividad similar como requisito de grado; incluye prácticas remuneradas, ad honorem, salidas de campo curriculares, rotaciones docencia servicio, prácticas de laboratorio, entre otras actividades curriculares que impliquen algún riesgo ocupacional exigidas dentro del plan de estudios.

#### 4.2. Objetivos de seguridad y salud en el trabajo

La Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo ha propuesto como objetivos:

- Identificar condiciones de Seguridad y salud en el trabajo, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades, relacionadas con la actividad laboral (ATEL).
- Implementar procedimiento de trabajo seguro para actividades no rutinarias consideradas de alto riesgo para trabajadores directos y contratistas.
- Fortalecer la participación de los estudiantes de pregrado afiliados a ARL en Inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en Trabajo.
- Lograr como mínimo el 50% en la realización del examen médico ocupacional dirigido a los profesores en la modalidad de contratación de hora cátedra.

#### 4.3. Reglamento de higiene y seguridad industrial

La institución dando cumplimiento a la normatividad legal que le aplica en relación al tema de seguridad y salud en el trabajo, se compromete con la población del Rosarista a la gestión y cumplimiento mediante la adopción del siguiente reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual debe ser aprobado y firmado por el representante legal o rector y permanecer en dos lugares visibles de la institución.

Anexo 11 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

#### 4.4. Estructura del SG-SST

##### 4.4.1. Responsabilidades, Participación y rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Rectoría**

- ✓ Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- ✓ Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- ✓ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- ✓ Garantizar un plan de trabajo y un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.
- ✓ Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

- **Jefes de área**

- ✓ Participar en la actualización de la matriz de identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos
- ✓ Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
- ✓ Promover la comprensión de la política en los trabajadores
- ✓ Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad.

- **Trabajadores (Incluye contratistas)**

- ✓ Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
  - ✓ Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
  - ✓ Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
  - ✓ Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
  - ✓ Participar en la elección de los comités del SG-SST (COPASST, Convivencia).
  - ✓ Participar en el diseño y la actualización de la matriz de identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos
  - ✓ Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
  - ✓ Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- **Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo**
    - ✓ Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
    - ✓ Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
    - ✓ Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
    - ✓ Gestionar los recursos para cumplir con el plan SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores.
    - ✓ Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
    - ✓ Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
    - ✓ Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
    - ✓ Implementación y seguimiento del SG-SST.
  - **Coordinador de trabajo seguro en alturas**
    - ✓ Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
    - ✓ Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
    - ✓ Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes.
    - ✓ Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
    - ✓ Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
  - **Brigadas de Emergencias**

La Institución con la participación de trabajadores voluntarios ha integrado y conformado grupos para la atención de emergencias, tales como primeros auxilios, brigadas contra incendios, búsqueda y rescate.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST**

Equipo de alta importancia en la prevención y control de los riesgos en el trabajo, es un organismo interno de la empresa, conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, cuya función es promocionar, divulgar y controlar las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- ✓ Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- ✓ Visitar periódicamente las instalaciones.
- ✓ Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- ✓ Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### *Anexo 12 Acta de conformación del COPASST*

- **Comité de convivencia**

Forma parte de las estrategias del SG-SST que adopta para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de códigos o manuales de convivencia, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades propias de la institución. Es una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
- ✓ Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- ✓ Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

#### *Anexo 13 Acta de conformación del comité de convivencia*



- **Comité de seguridad vial**

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que prevengan y controlen la ocurrencia de accidentes de tránsito de los colaboradores de la Institución en su vida cotidiana, el comité es elegido por el empleador y se reunirán trimestral.

Acta de conformación del comité de seguridad vial

#### 4.5. Comunicaciones

El sistema de comunicación de la UR permite que todos los niveles del organigrama funcional de la universidad comprendan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conozcan los objetivos del Sistema, los riesgos a los que están expuestos y puedan contribuir al logro de la Política y a la mejora continua. Por esta razón la UR tiene definidos canales y procedimientos que facilitan el flujo de la información del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a todos los niveles.

Uno de los más importantes mecanismos de comunicación de la **UR** es a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, por ser un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo.

La Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo de la UR busca el fortalecimiento de la divulgación y apropiación del conocimiento en SST e incrementar la participación de la comunidad rosarista en las convocatorias para las actividades, también se enfoca en el posicionamiento de la página web para contribuir con las relaciones de confianza que se requieren con las partes interesadas

La difusión de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la comunidad rosarista se lleva a cabo a través de diferentes medios como la página web de la **UR**, correo institucional y por medio de otros canales como:

- **Carteleras informativas:** En las cuales se publican los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) así como información de interés general para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, cursos, talleres, eventos, cronogramas de actividades, artículos destacados, reconocimientos alcanzados, lo cual es clave para potenciar el sentimiento de pertenencia y estimular la participación de la comunidad rosarista en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- **Correo electrónico:** Para facilitar la comunicación entre la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás dependencias y se dispone de la cuenta de correo electrónico institucional [oficina.saludable@urosario.edu.co](mailto:oficina.saludable@urosario.edu.co) vinculado, a cuentas de correo para la atención oportuna de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los correos electrónicos son: [fisioterapeuta@urosario.edu.co](mailto:fisioterapeuta@urosario.edu.co); [medicinalabora@urosario.edu.co](mailto:medicinalabora@urosario.edu.co); [seguridad\\_industrial@urosario.edu.co](mailto:seguridad_industrial@urosario.edu.co); [emergencias@urosario.edu.co](mailto:emergencias@urosario.edu.co); [actividades\\_alto\\_riesgo@urosario.edu.co](mailto:actividades_alto_riesgo@urosario.edu.co)
- **Reuniones y charlas.** Espacios concertados a través de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo para tratar temas inherentes a la gestión y control de riesgos con aquellas

dependencias que lo requieran. Los temas tratados y las conclusiones de las mismas quedan registradas en las respectivas actas de reunión

- **Comunicación con partes interesadas:** La UR da especial atención al control de las comunicaciones con entes reguladores en los temas de seguridad y salud en el trabajo, estas comunicaciones son de carácter confidencial y se efectúan de acuerdo a los lineamientos legales vigentes y con el apoyo del área de asuntos jurídicos, las comunicaciones que impliquen un riesgo reputacional serán manejadas por el departamento de comunicaciones de UR
- **Comunicación con Contratistas** La comunicación con los contratistas debe ser realizada según el trabajo a desempeñar, deben ser comunicados los riesgos inherentes al lugar de trabajo y el Plan de Emergencias, antes de efectuar cualquier trabajo las instalaciones de la UR. según lo estipulado en el *Manual de Contratistas* en el cual se establecen los criterios operacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo obligatorios para estos, los cuales son comunicados desde el proceso de compras a través de los criterios de contratación.
- **Visitantes:** Todas las personas que ingresen a las instalaciones de la UR como visitantes, deberán recibir una inducción para conocer los riesgos a los cuales se exponen al ingresar a las áreas de trabajo, así mismo el protocolo a seguir en caso de una emergencia. Todo visitante debe suministrar sus datos en el listado de visitantes disponible en la recepción de todas las sedes de la UR. y debe cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, los visitantes deben permanecer en compañía de la persona que recibe la visita durante su permanencia en las instalaciones de la UR

#### 4.5.1. Comunicación externa

La comunicación externa es toda información que se facilita a personas que no pertenezcan a la estructura de la organización o a aquellas comunicaciones recibidas, tanto de forma verbal, como por escrito. Estas comunicaciones las pueden realizar las diferentes partes interesadas como clientes, proveedores, organismos públicos, la información acerca de sus Sistema de la SST, será respondida por el Responsable de la SST de manera clara y sustentada en una necesidad, requerimiento o solicitud Las comunicaciones externas sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden tratar, entre otros, los siguientes temas: Incidentes y accidentes, cursos de capacitación en Seguridad y Salud ocupacional, auditorias de Riesgos del Trabajo, evaluación de riesgos, solicitudes de información de carácter de Seguridad y Salud ocupacional o sobre el Sistema de Gestión.

Aquella información que sea relevante para la UR será respaldada con los documentos de registro existentes en el Sistema de Gestión de SST u otros medios definidos por el departamento de gestión documental y de comunicaciones. El intercambio de información escrita y digital entre las partes interesadas, según sea el caso, se identificará y controlará por el responsable de suministrar la información. Toda información de carácter general se dará a conocer por medio de la Intranet de la UR así mismo, toda actualización que se realice de los documentos o formatos del SGSST, se dará a conocer por correo masivo enviado por el Coordinador de SST a toda la Universidad.

Anexo 14 **Procedimiento de comunicaciones**

#### 4.6. Conservación de los documentos SST

En la UR se conservan los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST

tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

- a) Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo;
- b) Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente;
- c) Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;
- d) Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo; y,
- e) Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.
- f) Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.

#### **Anexo 15 Procedimiento de gestión de archivo documental**

#### **Anexo 16 Tablas de retención documental**

##### **4.6.1. Documentación del SG-SST**

En la **UR** están disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

- a) La política y los objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
- b) Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
- c) La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
- d) El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
- e) El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

- f) El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
- g) Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- h) Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
- i) Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
- j) Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
- k) Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
- l) La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- m) Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.
- n) En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;
- o) Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;
- p) La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y
- q) Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios

#### 4.6.2. Manejo de Documentos SST

Para el manejo adecuado y eficiente de la documentación tanto física como electrónica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la UR ha adoptado de manera precisa e integrada un sistema de gestión documental, que permite y facilita el acceso, la creación, actualización y consulta de la información para ponerla al alcance de los usuarios. Existen tres tipos de almacenamiento electrónico y virtual

- a) Servidor Computadora conectada a una red que pone sus recursos a disposición del resto de los integrantes de la red y mantiene los datos centralizados o para gestionar recursos compartidos.
- b) One-drive: servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube (servidores de Internet), el servicio permite a los usuarios almacenar y sincronizar archivos en línea y entre ordenadores, para así compartir archivos y carpetas con otros. herramienta para compartir, enviar y almacenar cualquier tipo de archivos en la nube de tal forma que desde cualquier dispositivo, sea computadora, tableta o celular el funcionario puede tener sus documentos y fotos en un solo lugar.
- c) Isolución: Software especializado para aumentar la eficiencia y productividad de los procesos por medio de soluciones tecnológicas propias y configuradas para el cumplimiento normativo, la optimización de los procesos y la conformidad de los Sistemas de Gestión. La UR cuenta con

este software que permite desde allí el acceso a la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

## 5. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo diseña el plan de trabajo anual teniendo en cuenta los factores de riesgo prioritarios, desplegando en un cronograma las diferentes actividades del SG-SST, contando con los recursos necesarios para su desarrollo y efectuando la medición de los respectivos indicadores para evaluar sus resultados.

Todas las actividades programadas se realizan con personal de apoyo de ARL SURA. Se dividen en dos grupos:

- Intervención sobre las Condiciones de Salud o Medicina preventiva y del trabajo
- Intervención sobre las Condiciones de Trabajo. Higiene y Seguridad industrial.

*Anexo 17 Plan de trabajo anual*

*Anexo 18 Presupuesto de SG-SST*

### 5.1. Plan de Formación y entrenamiento

El programa de formación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la Universidad del Rosario, es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, autonomía y seguridad de la comunidad Rosarista, mediante la identificación de peligros y el control de riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de prevenir los accidentes y enfermedades laborales relacionados con el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

Por lo anterior, la inducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad del Rosario busca promover la participación de los trabajadores en su cuidado individual y desarrollar sus habilidades y competencias en prevención de los riesgos laborales, este proceso se realiza para todo el personal nuevo al momento de su vinculación y para los funcionarios

antiguos se hace reinducción anual; haciendo énfasis en las estrategias de intervención de riesgos ocupacionales condiciones inseguras y comportamientos riesgosos; según las necesidades de cada cargo y los roles de los funcionarios.

La Universidad del Rosario cuenta con espacios de auto capacitación virtual (e-learning) para todos los trabajadores y estudiantes afiliados a la ARL, a través de la plataforma e-aulas, a la que tienen acceso todas las personas con pasaporte virtual de la Universidad. Los contenidos de las capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden ser impartidos a las personas con el apoyo de la caja de compensación, las EPS y ARL.

Para garantizar la asimilación del conocimiento adquirido se efectúa la evaluación del contenido de impartido en la capacitación. Se consideran aprobados los resultados cuya calificación este por encima del 80% cuando el resultado de la evaluación no supere el 80% de calificación, se programarán actividades de refuerzo y seguimiento a la información relacionada con la capacitación impartida, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos de formación y entrenamiento.

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable del manejo de los registros de asistencia a las capacitaciones presenciales, administrar el contenido de los cursos y certificaciones que se obtengan en la plataforma virtual y mantener actualizadas las estadísticas de capacitación por funcionario, presentando a la alta dirección los resultados del programa de formación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el trabajo

Los resultados de las capacitaciones, entrenamientos o inducción y re inducción serán medidos por sus indicadores correspondientes. Semestralmente se realizara la evaluación del programa teniendo en cuenta los siguientes criterios: Cumplimiento del programa frente a funcionarios beneficiados, cubrimiento, intensidad y asistencia Aplicación de conocimientos en el puesto de trabajo

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, exige la capacitación obligatoria del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo COPASST, los trabajadores que formen parte de las brigadas de emergencia y los estudiantes afiliados al sistema de riesgos laborales.

*Anexo 19 Cronograma de capacitación*

## **5.2. Bienestar Laboral**

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolla un programa para promover los estilos de vida y trabajo saludables donde se especifican los mecanismos de fomento a la salud integral: nutrición, recreación, cultura, acondicionamiento, control cardiovascular, entre otros temas. Con el apoyo de la Caja de compensación familiar, las EPS y la ARL

## **6. CONTROL OPERACIONAL Y PLANES COMPLEMENTARIOS**

Son el conjunto de actividades que permiten a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo promover las mejores condiciones de trabajo y comportamientos saludables frente a los factores de riesgo ocupacionales. con el objeto de minimizar los accidentes laborales dentro de la comunidad rosarista a través de mediciones ambientales como estudios higiénicos estudios de iluminación, ruido, dosimetrías, estudios de confort térmico, entre otros cuando sean necesarios.

### **6.1. Planificación de Proyectos de Infraestructura**

La Dirección de Hábitat de la **UR**, tiene como objetivos principales asesorar, estructurar, diseñar e implementar proyectos e iniciativas de infraestructura física, mediante obras que apalanquen el crecimiento, la modernización y la conservación de la historia del campus universitario. La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo participa e informa los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo sobre los proyectos de obra, instalaciones, unidades académicas, administrativas, investigación y de servicios para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa, recomendando acciones, modificaciones en las operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento, mobiliario ergonómico, estándares de iluminación, confort auditivo y térmico, entre otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y en el medio los agentes de riesgo asociados al proyecto. Igualmente estudia y recomienda los programas de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones, estas acciones se coordinan con cada una de las dependencias administrativas y académicas involucradas.

## 6.2. Inspecciones de Seguridad

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo del COPASST, cuenta con un programa de inspecciones cuyo objetivo es identificar aquellas condiciones inseguras que afecten la salud de la comunidad rosarista. Dirigido especialmente a las áreas que requieren mayor intervención y control de riesgos, consigna lo encontrado y sus informes de recomendaciones en la Matriz de Gestión SST la cual permite identificar el factor de riesgo, el peligro, registro fotográfico los controles recomendados y fecha de verificación. Así mismo el programa permite determinar las condiciones de seguridad a través de las inspecciones planeadas y periódicas a las sedes de la UR en forma institucional o con el acompañamiento de la ARL, para identificar el nivel de riesgo. Con base en la información recolectada, elaborar y ejecutar el plan de acción para subsanar las condiciones de peligro.

## 6.3. Mantenimiento Preventivo – Correctivo

El Departamento de mantenimiento tramita el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos fijos, cuando la dependencia interesada lo solicite, de equipos e infraestructura física en las instalaciones de la UR. Todas las acciones de mantenimiento, quedan registradas en una ficha técnica del equipo u hoja de vida y responde a un cronograma donde se determinan fechas, puestos, áreas o sectores de producción y responsables, entre otros, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de estas acciones brindando calidad en el servicio y comodidad a la comunidad universitaria.

## 7. Normas o Estándares de Trabajo Seguro

La universidad del Rosario en sus procesos de prevención de Enfermedades laborales y seguimiento a las tareas de alto riesgo tiene los siguientes Programas:

### 7.1. Tareas de alto riesgo TAR

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realizan, implican la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales. Las que se catalogan como tal son: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajos con sustancias químicas peligrosas.

Estas tareas no son ajenas para la **UR**, son desarrolladas por personal de mantenimiento y por contratistas para controlar los riesgos de cada una de ellas y prevenir la accidentalidad, se implementa el programa de tareas de alto riesgo. El objetivo del programa de tareas de alto riesgo de la **UR** es dar a conocer los lineamientos mínimos para que las tareas de alto riesgo se realicen bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional e internacional.

## **7.2. Programa de Seguridad Vial**

La **UR** formula el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el fin de aportar elementos que contribuyan a transformar la cultura vial, enfatizando en el cumplimiento voluntario de las normas de tránsito, el aumento de la percepción del riesgo al transitar y la corresponsabilidad al promover el uso del espacio público de manera solidaria y responsable, a través de la conciencia vial. Este Plan Estratégico de Seguridad Vial, se presenta en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de la gestión institucional.
- Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el comportamiento humano.
- Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en vehículos seguros.
- Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en infraestructura segura.
- Acciones para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en atención a víctimas.

Con el fin de promover una cultura en la prevención de accidentes de tránsito, interviniendo la comunidad Rosarista y contratistas, haciendo énfasis en la adopción de comportamientos seguros en la vía, contribuyendo en su comportamiento en materia vial y de esta manera aportar a la reducción de la accidentalidad vial y disminuir los efectos que ésta pueda generar.

## **7.3. Programa de manejo seguro de riesgo químico**

La **UR** cuenta con espacios adecuados para guardar y almacenar adecuadamente los materiales y elementos que se requieran para sus operaciones y que conserva para distribución. Estos incluyen las condiciones de seguridad para las personas al desplazar cargas. En el proceso de mantenimiento (aseo y mantenimiento) se utilizan productos físicos y químicos, y se tiene disponibles en las coordinaciones de Servicios Generales las hojas de seguridad o fichas toxicológicas de éstos productos; de igual manera los laboratorios de la Universidad que almacenan y conservan productos químicos para las prácticas académicas poseen las fichas técnicas para el manejo y atención en caso de emergencia.

### **7.3.1. PVE para la prevención de los desórdenes músculo esqueléticos DME**

Para la **UR** es importante intervenir el aspecto ergonómico de los puestos de trabajo y prevenir en las personas malos hábitos posturales, que pueden ocasionar lesiones osteomusculares. Durante varios años la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado seguimiento a los trabajadores con alteraciones Osteomusculares, para intervenir y reducir patologías asociadas a estos tipos de riesgos. Esto depende de la valoración de los factores de riesgo conforme con los diagnósticos de condiciones de trabajo y de salud.

El objetivo del PVE DME es evitar la progresión de los trastornos agudos y crónicos ya diagnosticados derivados de la exposición mencionada, detección temprana de alteraciones musculares de origen ocupacional o común que puede verse agravado por la labor, seguimiento al tratamiento y rehabilitación de estas patologías, al igual que la promoción de estilos de trabajo saludables, identificando las áreas/secciones, ocupaciones/cargos y tareas en función de las exigencias organizacionales, biomecánicas, fisiológicas, cognitivas y determinar las poblaciones a riesgo para categorizar las



prioridades de acción y clasificando a los trabajadores según el nivel de riesgo individual y el cargo u ocupación a desempeñar para reducir las tasas de incidencia de desórdenes musculo-esqueléticos que puedan tener origen ocupacional, efectuando actividades como capacitaciones de higiene postural, pausas activas e inspecciones a puestos de trabajo y con la implementación de las Escuelas de Formación para la prevención de lisiones músculo esqueléticas de espalda y miembros superiores

### **7.3.2. PVE para radiaciones ionizantes**

El desarrollo de un Programa de Vigilancia Epidemiológica para la exposición a radiaciones ionizantes está planeado, documentado y se desarrolla en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **UR** y contempla los aspectos necesarios para tener alcance a todos los Estudiantes de Residencias Médicas expuestos a radiaciones como también a los estudiantes de todos los niveles académicos que deban ejecutar trabajos que involucren este riesgo ocupacional. La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo gestionar el riesgo del personal expuesto médicos residentes a las radiaciones ionizantes, mediante la identificación, evaluación y el control en el individuo, implementando medidas de prevención y promoción haciendo un diagnóstico precoz, un manejo oportuno, seguimiento y educación que limiten la ocurrencia o progresión de patologías de tipo hemato-oncológico, endocrinológicas, dermatológicas y otras.

### **7.3.3. Programa de riesgo biológico**

Implementar el Programa de Vigilancia Epidemiológica que permita a la universidad del Rosario, contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud de los trabajadores, comunidad en general y medio ambiente; a través del desarrollo de las políticas y lineamientos establecidos por los entes gubernamentales Promover el auto cuidado de la salud en los trabajadores ocupacionalmente expuestos, a través de metodologías participativas de sensibilización y compromiso, en aspectos relacionados con el factor de riesgo biológico ocupacional, normas de bioseguridad, aspectos legales y organización del Programa de Vigilancia Epidemiológica

### **7.3.4. Programa de conservación auditiva**

La Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo implementa un sistema de gestión para la conservación auditiva para identificar y controlar de forma temprana los problemas ambientales del ruido, mediante el diseño de estrategias de promoción de comportamientos saludables y prevención oportuna de deficiencias auditivas ocasionadas por la exposición en el ámbito laboral. Mediante acciones como:

- Identificar las áreas y puestos de trabajo expuestos a factores de riesgo relacionados con la exposición al ruido ocupacional.
- Implementar medidas de control necesarias para el manejo o eliminación de los factores de riesgo.
- Evaluar periódicamente los factores de riesgo que afectan el estado de la salud auditiva de los trabajadores expuestos a ruido, logrando así determinar las conductas a seguir.
- Identificar de forma temprana la tasa de morbilidad asociada a la exposición ocupacional al ruido.
- Fomentar actividades de promoción, motivación y capacitación a los colaboradores de la empresa involucrados con el sistema de gestión.
- Implementar diferentes técnicas de cuidado auditivo que permita en cada uno de los trabajadores tener un mejor desempeño laboral en su puesto de trabajo.

### **7.3.5. Programa de conservación de la voz**

El Programa de Fonoaudiología de la UR junto con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo instauraron el Proyecto de Vigilancia Epidemiológica en voz; el análisis y caracterización de aquellos factores de riesgo a los que se ven expuestos trabajadores con el fin de disminuir la probabilidad de aparición e incidencia de desórdenes vocales. Si los factores de riesgo tanto ambientales como personales, no son identificados, analizados y controlados puede originar el aumento del ausentismo laboral, aumento de costos a nivel productivo y organizacional, impacto negativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y finalmente deterioro de la calidad de vida de los docentes y no docentes que usan su voz como herramienta de trabajo en la institución.

Adicionalmente a los programas de vigilancia epidemiológica, la Coordinación de seguridad y salud en el trabajo, adelanta programas de promoción y prevención de la salud:

### **7.3.6. Programa de prevención de Factores de Riesgo Psicosociales**

La UR desarrolla actividades para las unidades académicas y administrativas, tendientes a prevenir factores de riesgo psicosocial llevando a cabo mediciones de clima laboral, capacitaciones y prevención de alteraciones relacionadas con el estrés.

### **7.3.7. Programa de prevención de lesiones deportivas**

El deporte y la recreación son actividades que promueven el bienestar, la integración y el esparcimiento del personal administrativo y docente de la UR. Sin embargo, en el desarrollo de torneos deportivos se pueden presentar lesiones a los participantes, que ocasionan afectación de su salud y en algunos casos ausentismo laboral, afectando su calidad de vida. El programa de prevención de lesiones deportivas de la UR, orienta sus actividades al control de los factores de riesgo presentes en las actividades deportivas, en las cuales participan los docentes y personal administrativo con el fin de prevenir la aparición de lesiones deportivas en las actividades deportivas fomentando la cultura del juego limpio y el sano esparcimiento.

### **7.3.8. Elementos de Protección Personal EPP**

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo establece la matriz de Elementos de Protección Personal EPP de acuerdo con los peligros, la ocupación y el oficio de los trabajadores, y cuenta con un procedimiento de selección, dotación, uso, mantenimiento, reposición y compra de estos. Además realiza la entrega y capacitación a los trabajadores sobre su uso correcto de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes, legislación o autoridades competentes, También adquiere elementos de protección personal y ergonómicos contemplados en la Matriz IPVER o teniendo en cuenta las recomendaciones de la EPS y medicina laboral para ser entregados a quienes los requieran.

*Anexo 20 Ver matriz de EPP*

## **8. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EURECA**

La estrategia de la Universidad del Rosario para Emergencias, Contingencias y aglomeraciones EURECA, se crea con el propósito fundamental de establecer un plan de Emergencias práctico y funcional; involucrando a todas las sedes de la **UR**, con el propósito de realizar una eficaz prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan afectar la operación normal de los procesos ocasionando afectaciones humanas, daños en infraestructura, materiales, equipos e impacto al medio ambiente. Involucrando todos los procesos de la Universidad del Rosario, se pretende mediante la Gestión del Riesgo orientar a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de Emergencias, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Mediante la adopción de procedimientos estructurados que salvaguarden la integridad física y material, de modo que proporcionen una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

La **UR** cuenta con el Manual de Emergencias, cronograma de capacitación y entrenamiento planos de evacuación que contemplan las rutas principales y alternas de acceso y al punto de encuentro, además de la identificación de los recursos de emergencias tales como extintores, camillas y botiquines cuyos elementos son administrados de manera competente por brigadistas capacitados quienes llevan el control de los elementos suministrados a la comunidad rosarista. Adicionalmente se dispone de centros médicos tipo consultorio en cada una de las sedes principales de la **UR**. Con el apoyo de del área de Mantenimiento se demarcan las áreas de trabajo en laboratorios, zonas de almacenamiento, vías de circulación, señalización de salidas de emergencia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las condiciones locativas y riesgos.

Para el desarrollo de las actividades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, a través de los grupos de intervención conformados por Brigadistas administrativos, outsourcing y por voluntarios estudiantes de cada una de las sedes de la UR quienes son capacitados y entrenados para realizar actividades de prevención y atención de emergencias.

#### *Anexo 21 Plan de Emergencias y Contingencias*

## **9. GESTIÓN INTEGRAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL**

### **9.1. Investigación de Accidentes y Enfermedades laborales**

La **UR** dispone de un procedimiento para el reporte oportuno, investigación y seguimiento a los accidentes, incidentes y presuntas enfermedades laborales y conocer, analizar e intervenir las causas que los ocasionaron y prevenir que se repitan eventos similares. Así mismo, recolectar y mantener actualizada la información estadística e indicadores de accidentalidad para la prevención de riesgos y control de pérdidas ocasionadas por incidentes y accidentes.

### **9.2. Programa de reintegro laboral “Aprender a Volver”**

Establece los lineamientos para el reintegro laboral de aquellos trabajadores que presentan recomendaciones médicas por accidentes de trabajo, enfermedades laborales, enfermedades o accidentes de origen común y requiera el ajuste de sus actividades laborales. Con el fin de evitar el empeoramiento de su estado de salud.

## 10. CRITERIOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DEL SG-SST.

En el proceso de Compras, Selección y Evaluación de Proveedores y según el Manual de Contratistas el procedimiento para la compra incluye los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que deben tenerse en cuenta para aquellos productos y servicios que se contratan o adquieren para los proyectos y operaciones de los procesos de la UR. Se definen los datos que deben contener los documentos de compras de manera que describan de forma clara las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del producto o servicio solicitado. Todos los documentos de compras son revisados y aprobados por la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo antes de su difusión para comprobar que responden adecuadamente a los requisitos especificados.

*Anexo 22 Manual de Contratistas*

## 11. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN SST.

La **UR** dispone del registro y seguimiento a los indicadores definidos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante los cuales se evalúa:

- a) la estructura, el proceso y los resultados,
- b) la severidad y frecuencia de los accidentes de trabajo;
- c) la prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y el ausentismo laboral,
- d) el cumplimiento del plan de trabajo anual,
- e) la evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- f) las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
- g) el cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica,
- h) el análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
- i) el análisis de los resultados de las mediciones ambientales ocupacionales

*Anexo 23 Ver matriz de indicadores del SG-SST*

### 11.1. Auditorias

La **UR** ha definido un procedimiento de Auditorías Internas del Sistema Integral de Gestión, con la finalidad de verificar la capacidad para cumplir con los requisitos especificados, determinar sus fortalezas y debilidades y detectar oportunidades de mejora. Las Auditorías internas se programan en función de la naturaleza e importancia de la actividad y son realizadas por personal independiente de aquel que tiene responsabilidad directa sobre la actividad que se está auditando. Las auditorias se realizan como mínimo anualmente, pudiendo disminuir la periodicidad en función de las actividades y área que se debe auditar, y de los resultados de auditorías previstas.

Los resultados de las auditorias se registran y se transmiten al personal que tiene responsabilidad en el área específica. El personal responsable de esta área, realiza lo más rápido posible las acciones correctivas de las deficiencias detectadas durante la auditoria. Las actividades de seguimiento de la

auditoria verifican y registran la implantación y la eficacia de las acciones correctivas realizadas. Los resultados de las auditorias forman parte de la revisión del sistema de Gestión Integral de la dirección.

### 11.2. Acciones preventivas

La UR cuenta con el Procedimiento de Acción Correctiva y Preventiva con la metodología para asegurar que las no conformidades detectadas en las Quejas y Reclamos, Inspecciones Planeadas, Resultados de Investigación de Accidente, sugerencias del personal, Revisiones por la Alta dirección Indicadores de Gestión que miden y monitorear el cumplimiento de la política y los objetivos de gestión.

### 11.3. Revisión por la alta dirección

La Alta Dirección de la UR es responsable de establecer, aprobar y difundir la política y los objetivos del Sistema de Gestión, asegurando el debido cumplimiento y garantizando el suministro de los recursos necesarios. Revisa una vez al año, el Sistema Integral de Gestión (calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional) con el fin de verificar el desarrollo del mismo, su conveniencia y eficacia como herramienta efectiva para el mejoramiento continuo y efectuar seguimiento a las actividades propuesta en el año.

## 12. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

La gestión interinstitucional comprende además acuerdos y negociaciones con el Hospital Universitario Mederi y otras Instituciones de Salud (IPS) donde haya rotación de estudiantes de pre y postgrado.

El Hospital Universitario Mayor Mederi favorece 10 convenios que giran alrededor de los estudiantes de pregrado y posgrado de Medicina, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Logística. El objetivo sin embargo, es crecer cada día más no solo en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, sino de la Universidad misma, para usar de forma óptima sus capacidades como hospital universitario y como ente educativo, lo que permitirá desarrollar una movilidad permanente de los estudiantes de las diferentes disciplinas que el UR ofrece.

La gestión de la Coordinación de seguridad y salud en el trabajo consiste en

- a) La supervisión, evaluación y control de contrato interadministrativo ARL para cubrimiento de accidentes de trabajo por Riesgo Biológico en personal de Médicos Residentes o funcionarios de la Universidad que laboren en el Hospital.
- b) Coordinación y evaluación de procesos y elaboración del flujograma para atención de accidentes de trabajo y de accidentes en práctica académica de estudiantes de la Universidad
- c) Capacitación conjunta para residentes y funcionarios de la Universidad. Visitas a las instituciones de salud donde rotan residentes, estudiantes o docentes de las áreas de salud, para diseñar procedimientos de atención y reporte de Accidentes de Trabajo,



## BIBLIOGRAFÍA

### Proyecto Educativo Institucional

[www.urosario.edu.co/.../Proyecto-Educativo-Institucional\\_UR\\_web/](http://www.urosario.edu.co/.../Proyecto-Educativo-Institucional_UR_web/)

Formato de archivo: PDF/Adobe Acrobat

### La Universidad - Historia, Trayectoria y Enfoque de la Universidad ...

[www.urosario.edu.co/la-universidad/](http://www.urosario.edu.co/la-universidad/)

### 360 años de Historia de las Ideas y Visiones Rosarista Fascículo 8 ...

[www.urosario.edu.co/HistoriaRosarista/](http://www.urosario.edu.co/HistoriaRosarista/)

### Plan Integral de Desarrollo

[www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/PID/](http://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/PID/)

### PID 2020

[mi.urosario.edu.co/fileadmin/fasciculosucd/Juntos\\_U/.../index.html](http://mi.urosario.edu.co/fileadmin/fasciculosucd/Juntos_U/.../index.html)

### EN 2020 SEREMOS LA PRIMERA OPCIÓN PARA LOS ...

[www.urosario.edu.co/.../PDF-NOVA-ET-VETERA-9-MARZO-28-2016/](http://www.urosario.edu.co/.../PDF-NOVA-ET-VETERA-9-MARZO-28-2016/)

### Fortalecimiento Financiero - Universidad del Rosario

[www.urosario.edu.co/uro/Rendicion.../Fortalecimiento-financiero/](http://www.urosario.edu.co/uro/Rendicion.../Fortalecimiento-financiero/)

### Entrenamiento Brigadas de Emergencias EURECA

[www.urosario.edu.co/.../Entrenamiento-Brigadas-de-Emergencias-EURECA/](http://www.urosario.edu.co/.../Entrenamiento-Brigadas-de-Emergencias-EURECA/)

### Informe de gestión - Universidad del Rosario

[www.urosario.edu.co/Publicaciones/.../Informe-de-gestion/](http://www.urosario.edu.co/Publicaciones/.../Informe-de-gestion/)

### Participación de la UR en Mederi - Universidad del Rosario

[www.urosario.edu.co/.../ur/.../Participacion-de-la-UR-en-Mederi/](http://www.urosario.edu.co/.../ur/.../Participacion-de-la-UR-en-Mederi/)

### Sedes de la Red Hospitalaria - Universidad del Rosario

[www.urosario.edu.co/Futuros-Estudiantes/La.../Sedes/Mederi/](http://www.urosario.edu.co/Futuros-Estudiantes/La.../Sedes/Mederi/)

### Plan de Emergencias - Universidad del Rosario

[www.urosario.edu.co/plan-de-emergencias/inicio/](http://www.urosario.edu.co/plan-de-emergencias/inicio/)

### Reporte Anual

[www.urosario.edu.co/Home/la.../Reporte-anual-2016\\_WEB.pdf](http://www.urosario.edu.co/Home/la.../Reporte-anual-2016_WEB.pdf)